

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 16 de noviembre de 2022

Honorable Senador
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República
Ciudad

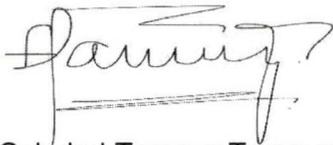
Ref. **Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 131 de 2022 Senado, 118 de 2022 Cámara: "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones."**

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del artículo 88 del proyecto en referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que es un artículo nuevo que no ha sido discutido por la Plenaria de Senado y un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad es dueño de una empresa de insumos agropecuarios .

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,



Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República


16. nov. 2022



Berenice Bedoya Pérez

Senadora de la República



Noviembre 16 de 2022

CONSTANCIA

El día 2 de noviembre de 2022 presente para la discusión y aprobación del PROYECTO DE LEY N°131 de 2022 Senado – 118 de 2022 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL”.

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República

26 NOV. 2022.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74
berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co

CONSTANCIA
CONCILIACIÓN REFORMA TRIBUTARIA

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

De acuerdo al trámite legislativo de conciliación del proyecto de ley 131 del 2022 Senado y 118 del 2022 Cámara "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", en el día de hoy en la plenaria del Senado de la República, la bancada del Partido Político MIRA quiere ratificar a través de la siguiente constancia su posición frente a los artículos votados en el segundo debate en plenaria del Senado de la República:

1. En la votación del primer bloque de artículos correspondiente a aquellos sin proposiciones radicadas, fueron incluidos los artículos 48 y 77, los cuales consideramos que podrían afectar emprendimientos de diferentes sectores, principalmente aquellos de base tecnológica, de alto impacto y emprendimientos escalables, así como aumentar los costos del Estado en servicios digitales en la nube.
2. En la votación del bloque de los artículos con proposiciones avaladas correspondientes al 20, 30, 35, 36 y 74, la bancada del Partido se abstuvo de votarlos, por considerarlos nocivos para la economía de los colombianos a largo plazo.
3. Frente a la propuesta de votación en bloque del articulado, el partido apoyó la votación de los artículos de manera individual.
4. Del bloque con proposiciones no avaladas correspondientes a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11, 13, 21, 23, 26, 28, 29, 32, 33, 34, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 46, 59, 62, 65, 69, 70, 72, 76 y 78, nos abstuvimos de votar estas proposiciones y los artículos de la ponencia, porque gravan a las plataformas tecnológicas haciendo oneroso su uso por parte de los colombianos, gravan los empaques en los que viene el arroz, el frijol, las lentejas y gravan ganancias ocasionales por seguros de vida.
5. Del bloque de artículos con proposiciones NO AVALADAS al 7, 9, 14, 15, 17, 30, 31, 36, 42, 43, 45, 48, 49, 52, 58, 64, 75, 86 y 90, acompañamos las propuestas a:
 1. En el artículo 7 sobre límites al impuesto de renta para personas naturales, con la proposición se buscaba deducir de la renta a personas obligadas a declarar con dependientes, quienes pueden deducir hasta un monto de 140 UVT, con límites de cuatro personas.
 2. Con relación a las proposiciones sobre eliminación de los artículos 48, 49 y 52 sobre Presencia económica significativa para empresas extranjeras que prestan servicios en el país sin pagar impuestos, fueron apoyadas por la bancada, es decir votados positivamente.


16.nov.2022

3. Los artículos 30 y 31, sobre el impuesto al patrimonio, la proposición que permite la transitoriedad a este impuesto de 5 años, no la acompañamos.
4. La proposición de eliminación de los artículos 42 y 43 sobre plásticos de un sólo uso, acompañamos su eliminación, fue votada positivamente.
5. La proposición de eliminación del artículo 14, sobre el límite de descuentos para empresas, votamos positivamente.
6. No acompañamos la proposición de eliminación del artículo 17, sobre deducción de regalías y demás impuestos a hidrocarburos.
7. En torno a la proposición de eliminación de los artículos 10, 28, 69, 86 y 90, votamos negativamente.
8. Frente a la propuesta de modificar la destinación específica del impuesto al carbono que se encuentra en el artículo 86, no se acompaña, por cuanto elimina la destinación que se le daba a los ecosistemas estratégicos como los páramos que habíamos logrado tener en la ley 1930 de 2018, para los procesos de reconversión de actividades, adquisición de predios, además como la protección y conservación de estos ecosistemas.
9. Del artículo 45, propusimos la eliminación del gravamen sobre productos básicos en la lonchera de los niños y niñas de estratos 1,2 y 3; como el pan y la miel, y se logró la eliminación del gravamen de todos los productos lácteos.
10. Sobre el artículo 15 sobre impuestos a las iglesias, el Partido MIRA votó negativo su eliminación.

6. En los artículos 11, 14, 17, 40, 48 por su inconveniencia para el empleo y el emprendimiento en el país, no fueron acompañados por la bancada.

Históricamente el Partido Político MIRA, **NO** ha votado medidas tributarias que afecten la canasta familiar, las pensiones de los colombianos, los servicios públicos, los sectores que generan empleo y emprendimiento, o que frenen el desarrollo del Agro.

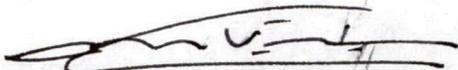
Por último, agradecemos a la plenaria haber acompañado la propuesta del Partido MIRA para que la miel no fuera gravada y así se proteja al sector apicultor que tanto bien le hace al país.

Muchas gracias.



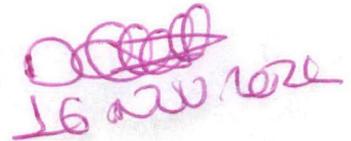
ANA PAOLA AGUDELO
Senadora de la República

IRMA LUZ HERRERA
Representante a la Cámara - Bogotá



MANUEL VIRGÚEZ P.
Senador de la República

CARLOS EDUARDO ENEVARA V.
Senador de la República



16 de mayo 2020